

La Legislatura porteña aprobó una declaración de repudio por los hechos de violencia que sufrieron el Presidente de la Nación y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, en un acto en la ciudad de Mar del Plata.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma repudió "las reiteradas amenazas de atentados y agresiones llevadas a cabo contra el Presidente de la República, Mauricio Macri, y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal" en ocasión de un acto oficial para el anuncio de obras públicas en el marco del Plan Nacional de Hábitat, realizado en la ciudad de Mar del Plata el pasado viernes 12 de agosto.

El proyecto de declaración impulsado por las diputadas Cecilia de la Torre, Carmen Polledo y su par Francisco Quintana resalta que "estando en pleno ejercicio un gobierno constitucional, surgido de la voluntad popular, con normal funcionamiento de las instituciones de la república y respeto por la más amplia libertad de expresión, hace un llamado a los sectores que están eligiendo el camino de los escraches y la violencia política para que cesen en esa actitud y canalicen sus disidencias, reclamos y propuestas por las vías pacíficas que ofrece la institucionalidad".

El repudio también hace referencia a las amenazas que sufrió Macri a través de las redes sociales y destaca en sus fundamentos que "los argentinos hemos vivido ya bastantes tragedias como para desestimar los riesgos que implican este tipo de acciones y tenemos la experiencia suficiente como para saber hasta qué resultados conduce esta espiral de violencia que se pretende desatar como parte de una estrategia política por parte de sectores que no creen en la democracia y sus instituciones".

"La intención de aislar al actual Presidente de la República y a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, pretendiendo impedir por medio de amenazas y agresiones, que puedan tomar contacto con los habitantes, es una estrategia política que no forma parte del sistema democrático y no puede ser naturalizada en el marco de un Estado de Derecho" agregan los autores del proyecto que al ser votado recibió la negativa de Carlos Tomada, Fernando Vilardo, Patricio Del Corro y Marcelo Ramal.